CONTRATO No. 093 de 2026

CONTRATO N°	093
FECHA	18 DE FEBRERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORIA
CONTRATANTE	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.
N.I.T.	800.116.719-8
CONTRATISTA	CONSORCIO VGS-LERIDA 2026
N.I.T. / C.C.	902.034.220-2
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA
C.C.	79.904.529
OBJETO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
PLAZO	CINCUENTA Y OCHO (58) DÍAS CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($723.781.800) IVA INCLUIDO.

Entre los suscritos la Dra. **SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 28.542.576 expedida en Ibagué en su calidad de Gerente del **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL**, identificado con el NIT 800.116.719-8 cargo para el cual fue nombrada según decreto 215 del 22 de marzo de 2024, proferido por la señora Gobernadora del Tolima y para el cual se posesionó mediante Acta de fecha 01 de abril de 2024, quién en adelante se denominará **EL HOSPITAL**; y de otra parte el señor **EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.904.529, en calidad de representante legal de **CONSORCIO VGS-LERIDA 2026,** identificada con NIT. 902.034.220-2, quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el siguiente contrato de consultoría, previa las siguientes consideraciones **1)** Que el Hospital requiere CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA. **2)** Que el día 13 de enero de 2026 se publicó en la página web del hospital y SECOPII el aviso y proyecto de pliego de condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA NO. 001-2026. **3)** Que los proponentes podían presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 16 de enero de 2026, termino en el cual se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas oportunamente. **4)** Que el día 21 de enero de 2026 se publicó en la página web del hospital y SECOPII el pliego de condiciones definitivo de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA NO. 001-2026. **5)** Que los proponentes podían presentar

observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 22 de enero de 2026, termino en el cual se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas oportunamente. **6)** Que hasta el día 28 de enero de 2026 hasta las 02:00 p.m, se dispuso la recepción de las propuestas únicamente en la plataforma SECOPII**,** recibiendo la propuesta del proponente CONSORCIO VGS-LERIDA 2026. **7)** Que el día 04 de febrero de 2026, se realizó el proceso de evaluación de la propuesta por el comité evaluador y una vez analizada la propuesta se habilito al proponente de CONSORCIO VGS-LERIDA 2026 y en la evaluación de la propuesta de CONSORCIO VGS-LERIDA 2026 obtuvo 990 puntos de 100 puntos posibles. **7)** Que hasta el 04 de febrero de 2026 a las 6:00 p.m, se podían presentar observaciones al acta de calificación de la propuesta, término en el cual no se recibió observación alguna. **8)** Que según Resolución No. 046 del 05 de febrero de 2026, se adjudica el contrato de consultoría al CONSORCIO VGS-LERIDA 2026 **9)** Que el Hospital cuenta con disponibilidad presupuestal para soportar tentativamente el valor del contrato a realizar. Previstas las anteriores consideraciones se procede a la celebración del presente contrato que contiene las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO** ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA. **CLAUSULA SEGUNDA - SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:** 1.Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de Conformidad con la propuesta presentada. **I GENERALES: 1)**. Cumplir el objeto contractual y sus obligaciones, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo, en la ficha técnica, en el pliego de condiciones, en su propuesta presentada, así como lo previsto en el contrato; y garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados. **2).** Cumplir los plazos para la realización de las actividades y entrega de productos previstos por el Hospital Especializado Granja Integral de Lérida la ejecución del objeto del contrato y sus obligaciones. **3).**Efectuar de manera oportuna las recomendaciones y observaciones que considere pertinentes, según su experiencia, conocimiento y mejores prácticas comúnmente aceptadas, que puedan beneficiar la ejecución del objeto del contrato. **4).** Elaborar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato, así como los adicionales que sean requeridos por el Hospital Especializado Granja Integral de Lérida. **5).** Garantizar la oportuna puesta a disposición de los equipos y personal idóneo ofrecido y necesario para el desarrollo del objeto del contrato y sus obligaciones. **6).** Mantener un archivo organizado de la consultoría, respecto de la correspondencia, informes, solicitudes, requerimientos, quejas, encuestas, bases de datos, entre otros. **7).** Garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, en los casos que por ley se requiera. **8).** Asistir y participar en las reuniones, comités y demás convocatorias realizadas por el ministerio de salud y la Secretaría de Salud del Tolima, en relación con el objeto y obligaciones del contrato. El Hospital Especializado Granja Integral de Lérida se reserva el derecho de invitar a dichas reuniones a otras instituciones de orden nacional o territorial, según lo considere conveniente. **9).** Teniendo en cuenta la naturaleza del presente contrato, los productos que se generen con su ejecución son de propiedad de la Secretaria de Salud del Tolima y del Hospital Especializado Granja Integral de Lérida condición que EL CONTRATISTA deberá garantizar que se cumpla por parte de éste, de sus funcionarios y de terceros bajo su control. **10).** Realizar todas las demás actividades requeridas con el fin

de cubrir el alcance del objeto del contrato. **11).** Seguir los lineamientos establecidos desde el ministerio y la secretaria de Salud del Departamento del Tolima. **12).** Presentar la totalidad de los entregables. **II ESPECÍFICAS:**

	NOMBRE DE LA TAREA	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA				
	CAPÍTULO I. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	**M2**	**5.000,00**	**$ 3.500,00**	**$ 17.500.000,00**
ENTREGABLES	INFORME LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - Informe, Registro Fotográfico, Carteras y Archivos de Campo y Certificados de Equipos			GL	1,00
	PLANIMETRÍA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - Localización - Planimetría y Altimetría Detallada, Curvas y Cotas (Postes, Vegetación, Construcciones, Pozos, Redes y Cerramiento) - Secciones y Perfiles Topográficos; Inc. 2 puntos de georreferenciación según resolución 643 de 2018 proferida por el IGAC			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO II. ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA	**UND**	**1,00**	**$ 21.000.000,00**	**$ 21.000.000,00**
ENTREGABLES	INFORME DE ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA - Informe según Norma NSR-10 Título H para Categoría Especial Mínimo 5 sondeos con profundidad de 30m, Localización, Registro Fotográfico, Ubicación de Sondeos, Capacidad Portante y Recomendaciones			GL	1,00
	PERFILES ESTRATIGRÁFICOS, LABORATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SOPORTE - Profundidad y capacidad del suelos de fundación y Asentamientos			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO III. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA -PGIO-	**UND**	**1,00**	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000,00**
ENTREGABLES	DOCUMENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - Construcción, Operación y Cierre de Obra - Educación Ambiental y Documentación Técnica de Soporte			GL	1,00
	DOCUMENTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) - Estrategias y alternativas, Actividades, Señalización, desvíos y rutas alternas, Medidas para peatones y Documentación Técnica de Soporte			GL	1,00
	DOCUMENTO PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) - Identificación y evaluación de riesgos, Medidas de prevención y control, Capacitación y entrenamiento, Participación de los trabajadores, Plan de emergencias y Documentación Técnica de Soporte			GL	1,00
	DOCUMENTO PLAN DE SGESTIÓN SOCIAL (PGS) - Información y comunicación, Acompañamiento social, Seguimiento y evaluación y Documentación Técnica de Soporte			GL	1,00
	PRESUPUESTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA -PGIO- Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO IV. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	**M2**	**2.912,00**	**$ 45.000,00**	**$ 131.040.000,00**
ENTREGABLES	ESQUEMA BÁSICO Y ZONIFICACIÓN - Planos de Implantación, Áreas de Diseño y Zonificación, Rutas y Relaciones Espaciales.			GL	1,00
	ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO - Plantas, Cortes, Fachadas, Cubiertas, Volumetrías, Elementos Arquitectónicos, Espacios Abiertos y Circulaciones.			GL	1,00
	PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO - Planos Arquitectónicos Constructivos en Planta, Cortes y Fachadas, Planos de Detalles Constructivos, Puertas y Ventanas, Piso, Cielorrasos, Etc.			GL	1,00
	MODELADO EN 3D, VIDEOS Y RÉNDERS DEL PROYECTO - Vistas Generales, Interiores y Exteriores del Proyecto			GL	1,00
	PRESUPUESTO PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Materiales, Especificaciones Técnicas y Análisis de Precios Unitarios			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO V. DISEÑO BIOCLIMÁTICO	**M2**	**2.912,00**	**$ 10.000,00**	**$ 29.120.000,00**

ENTREGABLES	DOCUMENTO ENTREGABLE BIOCLIMÁTICO – Diagnóstico Final volúmenes y exteriores – Recomendaciones Bioclimáticas por Zonas y Conclusiones del Estudio			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE SOPORTE - Normas y requerimientos, Metodología Diagnóstico Inicial y Análisis del sitio, Análisis de Estrategias			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO VI. DISEÑO ESTRUCTURAL	**M2**	**2.912,00**	**$ 30.000,00**	**$ 87.360.000,00**
ENTREGABLES	PLANTEAMIENTO Y PLANIMETRÍA DEL SISTEMA ESTRUCTURAL - Planos Estructurales del proyecto, Parámetros Sísmicos, Capacidad Portante, Especificaciones de Materiales			GL	1,00
	ESTUDIO Y DISEÑO DE LOS ELEMENTOS Y ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTAS - Elementos Metálicos de la Estructura, Detalles de Perfilería y Planos - Planos de cubierta, Correas, Contravientos, Detalles y Anclajes.			GL	1,00
	PLANIMETRÍA ESTRUCTURAL DE DESPIECES Y DETALLES ESTRUCTURALES - ESPECIFICACIONES - Despiece de Refuerzos Estructurales, Traslapos y Ganchos, Recubrimientos, Juntas Estructurales y Constructivas			GL	1,00
	PRESUPUESTO PROYECTO ESTRUCTURAL - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Cartilla de Aceros, Listado de Materiales, Especificaciones Técnicas y Análisis de Precios Unitarios			GL	1,00
	MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL - S/E Contractuales y en cumplimiento de lo exigido en la Norma NSR-10			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO VII. DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS	**M2**	**2.912,00**	**$ 20.000,00**	**$ 58.240.000,00**
ENTREGABLES	DISEÑO DE RED HIDRÁULICA - Acometidas de Red Principal, Sistemas de Almacenamiento (Tanques), Equipos de Presión, Distribución Interior e Isométrico			GL	1,00
	DISEÑO DE RED SANITARIA - Distribución Interior y Reventilación, Descoles a Red Principal, Colectores Finales de Aguas Servidas			GL	1,00
	DISEÑO DE RED AGUAS LLUVIAS – Recolección de Aguas Lluvias en Cubiertas y Exteriores, Redes ALL Interiores y Exteriores, Descoles a Red Principal, Colectores Finales de Aguas Lluvias			GL	1,00
	DISEÑO DE RED CONTRA INCENDIOS – Extinción de Incendios: Sistemas de Almacenamiento (Tanque RCI), Equipos de Presión, Distribución Interior, Rociadores; Sistema de Red Seca: Siamesa, Hidrantes, Red y Gabinetes, Isométricos de Redes			GL	1,00
	PRESUPUESTO PROYECTO HIDROSANITARIO Y RCI - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios			GL	1,00
	MEMORIAS DE CÁLCULO HIDROSANITARIO, RCI Y AGUAS LLUVIAS - S/E Contractuales y en cumplimiento de lo exigido en la Norma RAS 2000, NSR-10 y demás normativa vigente			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO VIII. DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN	**M2**	**2.912,00**	**$ 20.000,00**	**$ 58.240.000,00**
ENTREGABLES	DISEÑO DE RED ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN – Estructura de Arranque, Conexión, Acometida principal Hasta Subestación, Detalles y Especificaciones.			GL	1,00
	DISEÑO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y EQUIPOS – Transformadores, Celdas, Tableros Principales, Planta de Emergencia, Accesorios, Aislamientos, Drenajes, Detalles Constructivos y Especificaciones.			GL	1,00
	DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS BAJA TENSIÓN – Circuitos y Redes Internas y Externas para Iluminación, Tomas, Equipos Biomédicos y Aparatos, Inc. Detalles y Especificaciones			GL	1,00
	DISEÑO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN – Fotometría S/E y RETILAP; Inc. Planos, Estudio Fotométrico, Listado de Productos y Especificaciones			GL	1,00
	DISEÑO DE APANTALLAMIENTO – Diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo con la NTC 4552.			GL	1,00
	PRESUPUESTO PROYECTO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios			GL	1,00

	MEMORIAS DE CÁLCULO ELÉCTRICOS Y DE ESTUDIOS TÉCNICOS - De acuerdo con Norma RETIE, RETILAP y demás normativa vigente; Inc. Diagrama Unifilar, Cuadros de Cargas y Especificaciones			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES - Memoriales de Responsabilidad, Documentos de Identidad, Tarjetas Profesionales y Vigencias MP			GL	1,00
	CAPÍTULO IX. ESTUDIO FOTOVOLTAICO	**M2**	**2.912,00**	**$ 7.000,00**	**$ 20.384.000,00**
ENTREGABLES	ESTUDIO FOTOVOLTAICO – Diseño del Sistema Fotovoltaico; Inc. Planos, Estudio de Energía Fotovoltaica, Listado de Productos y Especificaciones			GL	1,00
	PRESUPUESTO ESTUDIO FOTOVOLTAICO - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios			GL	1,00
	MEMORIAS DE CÁLCULO ESTUDIOS FOTOVOLTAICO - De acuerdo con Norma RETIE, RETILAP y demás normativa vigente; Inc. Diagrama Unifilar, Cuadros de Cargas y Especificaciones			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO X. CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES DE VOZ Y DATOS, DETECCIÓN DE INCENDIOS, CCTV, CONTROL DE ACCESO Y LLAMADO DE ENFERMERÍA	**M2**	**2.912,00**	**$ 15.000,00**	**$ 43.680.000,00**
ENTREGABLES	DISEÑO RED CABLEADO ESTRUCTURADO Y VOZ Y DATOS – Diseño de Equipos Activos, Servidores, Racks, Cuartos Técnicos, Redes Lógicas de datos, Voz y Video (LAN); Inc. Detalles y Especificaciones			GL	1,00
	DISEÑO SISTEMA CONTROL DE ACCESO – Diseño de Red de Control de Acceso, Lectores, Cerraduras, Pulsadores, Paneles, Software y Central de Mando; Inc. Detalles y Especificaciones			GL	1,00
	DISEÑO SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS – Diseño Red de Detección de Incendios, Sensores de Humo, Estaciones, Sirenas, Panel y Central de Mando; Inc. Detalles y Especificaciones			GL	1,00
	DISEÑO CIRCUITO CERRADO DE TV – Diseño Red del CCTV, Cámaras y Monitores; Inc. Detalles y Especificaciones			GL	1,00
	DISEÑO DE SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERÍA – Diseño del sistema de sonido, Amplificación y Salidas; Inc. Detalles y Especificaciones			GL	1,00
	PRESUPUESTO DE REDES LÓGICAS, DE CONTROL DE ACCESO, DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DE CCTV Y DE LLAMADO DE ENFERMERÍA - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitari			GL	1,00
	MEMORIAS DE CÁLCULO REDES LÓGICAS, DE CONTROL DE ACCESO, DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, DE CCTV Y DE LLAMADO DE ENFERMERÍA - De acuerdo con la normativa vigente; Inc. Estudio de Cargas y Especificaciones			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES - Memoriales de Responsabilidad, Documentos de Identidad, Tarjetas Profesionales y Vigencias MP			GL	1,00
	CAPÍTULO XI. DISEÑO DE AIRES ACONDICIONADOS	**M2**	**2.912,00**	**$ 10.000,00**	**$ 29.120.000,00**
ENTREGABLES	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA – Diseño sistema de HVAC con enfoque de salud, bienestar y eficiencia energética; Inc. Planos de Diseño, Localización de Equipos, Detalles y Especificaciones			GL	1,00
	PRESUPUESTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios			GL	1,00
	MEMORIAS DE CÁLCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA - S/E Contractuales y en cumplimiento de lo exigido en la Normas: ASHRAE, NFPA, ASME y demás normativa vigente			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO XII. RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	**M2**	**2.912,00**	**$ 8.000,00**	**$ 23.296.000,00**
ENTREGABLES	ESTUDIO DE RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES – Diseño sistema de Gases Medicinales, Inc. Central de Gases, Red y Salidas Inc. Planos de Diseño, Localización de Equipos, Detalles y Especificaciones			GL	1,00
	PRESUPUESTO RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Equipos, Listado de Materiales y Análisis de Precios Unitarios			GL	1,00
	MEMORIAS DE CÁLCULO ESTUDIO RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES - S/E Contractuales y en cumplimiento de lo exigido en la normativa vigente			GL	1,00

	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO XIII. URBANISMO	**M2**	**2.000,00**	**$ 8.000,00**	**$ 16.000.000,00**
ENTREGABLES	DISEÑO URBANÍSTICO Y DE OBRAS EXTERIORES – Inc. Planos de Diseño, Elementos Compositivos y Mobiliario Urbano, Detalles y Especificaciones			GL	1,00
	PRESUPUESTO URBANISMO Y OBRAS EXTERIORES - Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Listado de Materiales; Listado de Mobiliario Urbano y Análisis de Precios Unitarios			GL	1,00
	MODELADO EN 3D, VIDEOS Y RÉNDERS DEL PROYECTO - Vistas Generales, Interiores y Exteriores del Proyecto			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO XIV. ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA	**M2**	**2.912,00**	**$ 10.000,00**	**$ 29.120.000,00**
ENTREGABLE	DOCUMENTO ENTREGABLE SEGURIDAD HUMANA – Documento de Diagnóstico, Evaluación, Diseño y Conclusiones del Estudio en cumplimiento de la Norma NSR-10			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	CAPÍTULO XV. ESTUDIOS Y ENTREGABLES DEL PRESUPUESTO	**M2**	**2.912,00**	**$ 10.000,00**	**$ 29.120.000,00**
ENTREGABLES	CRONOGRAMA DETALLADO DEL PROYECTO Y FLUJO DE INVERSIÓN – Programación Detallada en Diagrama de Gantt, Definición de Ruta Crítica, Flujo de Caja de Inversión			GL	1,00
	PRESUPUESTO DETALLADO TOTAL DEL PROYECTO – Hoja de Cálculo detallando y Enlazando todos los componentes del Proyecto – Establece el Valor Final Total del Proyecto			GL	1,00
	PRESUPUESTO DETALLADO DE INTERVENTORÍA – Estudio del Presupuesto y Personal de Interventoría, Análisis prestacional y Cálculo del Factor Multiplicador			GL	1,00
	PRESUPUESTO DETALLADO DE EQUIPOS E INSUMOS – Listado de Equipos y Especificaciones Técnicas, Estudio de Mercado de Equipos, Memoria de Cantidades y Presupuesto Detallado Inc. Aspectos Tributarios e IVA			GL	1,00
	PRESUPUESTO DETALLADO DE OBRA – Discriminado por Capítulos e ítems, Memorias de Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Listado de Materiales, Equipos, Formaletas y Herramientas con Estudio de Mercado, Cuadro de Cuadrillas y Prestaciones, Trans			GL	1,00
	DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE - Memorial de Responsabilidad, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional y Vigencia MP			GL	1,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 608.220.000,00
	IVA - 19%				$ 115.561.800,00
	TOTAL COSTOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 723.781.800,00

II. DEL HOSPITAL 1). Facilitar el acceso a los espacios físicos e instalaciones al personal asignado por el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto del contrato. **2).** Efectuar los pagos por los servicios facturados de acuerdo al flujo de caja del Hospital **CLAUSULA TERCERA - CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS:** EL CONTRATISTA declara que conoce y se acoge en su totalidad a todas las normas legales y fiscales vigentes que regulan del objeto contractual, al igual que las normas de Contratación del HOSPITAL. **CLAUSULA CUARTA - PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de setecientos veintitrés millones setecientos ochenta y un mil ochocientos pesos ($723.781.800) IVA incluido. que el **HOSPITAL** pagará al **CONTRATISTA** así; **a)** Un primer pago del 30% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN I. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA Y PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA -PGIO- **b)** Un segundo pago del 20% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN II. DISEÑO ARQUITECTÓNICO: ESQUEMA BÁSICO Y ZONIFICACIÓN Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO. **c)** Un tercer pago del 20% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN III. DISEÑO

BIOCLIMÁTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS, DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN, ESTUDIO FOTOVOLTAICO, CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES DE VOZ Y DATOS, DETECCIÓN DE INCENDIOS, CCTV, CONTROL DE ACCESO Y LLAMADO DE ENFERMERÍA, DISEÑO DE AIRES ACONDICIONADOS - HVAC, RED DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES. **d)** Un cuarto pago del 10% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN IV PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO, MODELADO EN 3D, VIDEOS Y RÉNDERS DEL PROYECTO, URBANISMO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA. **e)** Un quinto pago del 10% del valor total del contrato a la entrega del VOLUMEN V. ESTUDIOS Y ENTREGABLES DEL PRESUPUESTO. **f)** Un pago final del 10% del valor total del contrato correspondiente al Acta de Recibo y Liquidación Final. Para cada pago, EL CONTRATISTA está en la obligación de presentar, el informe de actividades y la cuenta de cobro o la factura electrónica correspondiente, con todos los soportes, incluidos los comprobantes de pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), Parafiscales y certificación de representación legal. A su vez, el supervisor, debe recibirlos, revisarlos, avalarlos y cargarlos en las plataformas de seguimiento contractual y financiero. En los casos de facturación electrónica, el supervisor del contrato deberá recibirla en su correo electrónico y aceptarla o rechazarla para continuar el proceso de pago establecido en el contrato. Adicionalmente, para tramitar el último pago, EL CONTRATISTA deberá aportar, además del informe correspondiente al último pago, un informe final consolidado sobre la ejecución total del contrato. Los pagos antes señalados, se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en manera el Hospital Especializado Granja Integral de Lérida no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos. Por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. **QUINTA - PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente contrato es de cincuenta y ocho (58) días y se ejecutará a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA SEXTA - CESION DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente el Contrato sin autorización previa de la Gerencia del HOSPITAL. **CLAUSULA SEPTIMA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** EL HOSPITAL, atenderá el pago del valor del presente contrato, con cargo al rubro presupuestal, rubro 232020200801 concepto estudios y diseños resolución 00001890 de 2025, del presupuesto de la Institución correspondiente a la actual vigencia. La entrega de las sumas de dinero que EL HOSPITAL queda obligado a reconocer, se subordinará a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y planes mensuales de gastos **CLAUSULA OCTAVA – GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** : **a.- Cumplimiento**: cuya cuantía será equivalente al 20% del valor del contrato, que avalara el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más. **b-. Salarios y Prestaciones Sociales:** Por el 5% del valor del contrato, para garantizar el pago de salarios y prestaciones del personal empleado para la ejecución del contrato, por el plazo de ejecución y plazo de liquidación y tres (3) años más, contado a partir del perfeccionamiento del contrato. **c.-Póliza de Responsabilidad civil extracontractual:** Atendiendo el objeto del contrato y los riesgos que se pueden presentar en la ejecución del mismo, el Hospital Especializado Granja Integral de Lérida solicita de la garantía de responsabilidad civil extracontractual. El Decreto 1082 de 2015 dispone la constitución de una cobertura del riesgo para amparar la responsabilidad civil

extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos y omisiones de los contratistas o subcontratistas. **CLAUSULA NOVENA – VIGILANCIA Y CONTROL:** La Vigilancia y control del presente contrato será ejecutado por INGENIERÍA MASTER S.A.S. empresa interventora que fue seleccionada mediante convocatoria publica para tal fin quién ejercerá sus funciones de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y tendiendo siempre a exigir del CONTRATISTA el cumplimiento de las cláusulas del contrato. **CLAUSULA DECIMA - APLICACIÓN DE LAS POTESTADES EXHORBITANTES DE TERMINACIÓN, MODIFICACION E INTERPRETACION:** Se entienden incorporados al presente contrato Las potestades de terminación, modificación e interpretación de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993; conforme lo dispuesto en el decreto 1876 de 1994. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - NATURALEZA DEL CONTRATO:** Al presente contrato se le aplicaran las normas que regulan los contratos de consultoría, por lo tanto no generará ningún vínculo, ni prestación o indemnización de carácter laboral a favor del CONTRATISTA, ni entre las personas que este llegare a emplear. **CLAUSULA DECIMA SEGUDA - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA se obliga a afiliar y a mantener afiliado al personal que contrate al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos profesionales) previstos en la Ley. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - CADUCIDAD:** EL **HOSPITAL** declarará la caducidad del presente Contrato mediante resolución motivada cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLAUSULA DECIMA CUARTA - TERMINACION:** El presente contrato podrá terminarse por mutuo acuerdo entre las partes o unilateralmente por el incumplimiento comprobado del CONTRATISTA con respecto a su gestión. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte del presente contrato los siguiente documentos: 1.- Documentos que soportan el proceso precontractual. 2- Todas las modificaciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3.- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4.- Documentos que soporten la ejecución del mismo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - – RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO SARLAFT:** Para dar cumplimiento a la Circular No. 009 de 2016, emitida por el Superintendencia Nacional de Salud, en lo referente al Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y el Manual del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y La Financiación del Terrorismo (SARLAFT) del Hospital, **1) EL CONTRATISTA**, se obliga con el Hospital certificar que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo, en todo caso si durante el plazo del de vigencia del contrato, **2)** Si EL CONTRATISTA, llegare a ser (I) vinculado por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación de terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas y otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. (II) incluido en listas de control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la oficinas del Tesoro

de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas o (III) condenado por parte de la autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; o (IV) llegare a ser señalado públicamente por cualquier medio de amplia difusión nacional (Prensa, Radios, televisión, etc.) como investigados por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación de terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo y/o cualquier delito colateral o subyacente a estos, EL HOSPITAL, tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho este obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA, **3)** EL CONTRATISTA, declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del objeto contractual , proceden de actividades completamente licitas. **4)** EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL HOSPITAL, la información veraz y verificable que este le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y a actualizar sus datos por los menos anualmente suministrando la totalidad de soportes que EL HOSPITAL requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida. **5)** EL CONTRATISTA, manifiesta que conforme a lo anterior autoriza a EL HOSPITAL la consulta y verificación en cualquier base de datos, listas restrictivas y públicas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato requiere para su perfeccionamiento el acuerdo de voluntades elevado a escrito; para su legalización requiere la expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías y pago de estampillas por parte del contratista y para su ejecución requiere la suscripción del acta de inicio entre las partes. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: ACTA DE INICIO:** El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato **CLAUSULA DECIMA NOVENA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA bajo la gravedad de juramento manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para el desarrollo y ejecución del presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA - DOMICILIO** Las partes designan el municipio de Lérida como domicilio civil para todo lo relacionado con este Contrato, sin perjuicio del conocimiento que le corresponde a la jurisdicción contenciosa administrativa en caso de diferencias que no puedan ser resueltas por ellas. Para constancia, Para constancia, se firma conforme quede en estado en plataforma SECOP II.

Proyectó: Elizabeth Cortes Gomez
Reviso: Antonio Alexander Guzmán
Asesor Jurídico